

# Misión Ramsar al Delta del Ebro

## *Ramsar Advisory Mission to the Ebro Delta*



Caballos camargueses en el Delta del Ebro  
Foto: María Jose Viñals



Laguna de l'Encanyissada. En el fondo Montsià. Foto: María Jose Viñals

**D**urante los pasados días 18 al 22 de septiembre, la Convención de Ramsar envió una Misión Ramsar de Asesoramiento al sitio "Delta del Ebro" (Tarragona, España).

Las Misiones Ramsar de Asesoramiento derivan de la Recomendación 4.7. de la Convención (4ª Reunión de las Partes Contratantes, Montreux, Suiza, 1990), referida a los Mecanismos para una mejor aplicación de la Convención de Ramsar. Se trata de un mecanismo de procedimiento para llevar a cabo la vigilancia sobre los cambios negativos que se han producido o podrían producirse en las condiciones ecológicas de los sitios Ramsar.

El espíritu de estas Misiones se basa en principio en la colaboración de la Convención con las Partes Contratantes para encontrar una solución aceptable a los problemas.

La Misión Ramsar en esta ocasión estuvo encabezada por el Secretario General de la Convención Sr. Delmar Blasco, que coordinó la sesión de trabajo llevada a cabo en el Departamento de Medio Ambiente de la

Generalitat de Catalunya con las autoridades ambientales nacionales y regionales. El resto de componentes de la Misión enviados por la Convención fueron: Dr. Tobias Salathe, Coordinador para Europa de la Convención Ramsar, Dr. Patrick Dugan, consultor privado y Dra. María José Viñals, Universidad Politécnica de Valencia/Sehumed (MedWet/Com). Además la Misión estuvo asistida por dos expertos propuestos por el Estado Español y la Generalitat de Catalunya: Dra. Magdalena Bernues, Dirección General para la Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Sr. Pere Llopart, de la Delegación Territorial en Tarragona del Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya.

El Delta del Ebro forma parte de la mayor cuenca hidrográfica de España (88.835 km<sup>2</sup>). Se trata de uno de los humedales más importante del Mediterráneo occidental. Tiene una superficie de 320 km<sup>2</sup> y una población cercana a los 50.000 habitantes, de los cuales 15.000 habitan en el interior

del Delta (Deltebre y St. Jaume); el resto lo hace en las poblaciones del límite interior (Amposta, L'Ampolla y San Carles de la Rápita). En los 30 kilómetros de tramo deltaico el río Ebro se caracteriza por sus rasgos estuarinos, con entradas de aguas marinas en períodos de caudales bajos.

Se trata de un medio extremadamente humanizado, donde los cultivos y las zonas urbanas ocupan aproximadamente un 80% de su superficie. El arrozal es el principal cultivo y ocupa más de 21.000 ha, lo que supone el 65% del total de la superficie. Es la principal actividad económica y su papel es clave en las características ecológicas del delta. En los últimos años, a partir de la creación del Parque Natural, el sector del turismo experimenta un continuo crecimiento que ha llegado a alcanzar la cifra de un millón de visitantes al año. Otros sectores con importancia en el delta son la pesca, la caza y la acuicultura.

Los ambientes naturales en el Delta se localizan mayoritariamente en la zona distal del delta y ocupan el 20% restante, siendo los sistemas más característicos los lito-

rales de arenales y playas y los de humedal: lagunas o estanques, marjales o espacios palustres y marismas.

Los valores ecológicos y las funciones del Delta del Ebro son numerosos pero quizá las más conocidos tienen que ver con su elevada biodiversidad y por el hecho de ser hábitat para especies de fauna acuática. El Delta es un lugar de importancia internacional para 8 especies de plantas y 69 de fauna vertebrada, en su mayoría aves. Esta importancia radica, para las aves, tanto en su papel como área de cría (95 especies nidificantes) como a la de invernada, así como durante la migración. Se han citado en esta zona 330 especies de aves de las 600 existentes en Europa.

Por otra parte, se considera como un ecosistema crucial en el contexto del sistema fluvial en el que está inmerso, la Cuenca del Ebro, desarrollando importantes funciones de depuración de las aguas que llegan al mar y destacando como uno de los sistemas más productivos y de mayor biodiversidad de todo el trazado.

Los valores ecológicos anteriormente mencionados han sido objeto de reconocimiento ambiental a todos los niveles. Así, está catalogado como Parque Natural desde 1986 (Decreto de la Generalitat de Catalunya), ocupando una superficie de 7.736 ha y fue incorporado a la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar en 1993 (sitio 593). Además, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Directiva Aves de la Unión Europea desde



Centro de cría y alevinaje piscícola Generalitat Cataluña. Foto: María Jose Viñals

1987 por su importancia ornitológica en cuanto especies nidificantes e invernantes. Con posterioridad se amplió la zona protegida incorporando espacios perimetrales al Parque Natural amparados por la figura de Espacio de Interés Natural (PEIN). De esta forma la superficie protegida entre la del Parque y la del PEIN quedó establecida en 11.529,5 ha.

En la actualidad la superficie del Parque Natural más la orla perimetral sujeta al



Balsas para cría del Samaruc. Foto: María Jose Viñals

PEIN constituyen la propuesta de la Generalitat de Catalunya para ser declarado Lugar de Interés Comunitario (LIC) de la Red Natura 2000 (Directiva Habitats de la Unión Europea).

Los asuntos objeto de consideración por la Misión Ramsar de Asesoramiento fueron:

- Gestión de las áreas protegidas dentro de la región del delta en su conjunto. Reservas naturales estrictas, Parque Natural, Áreas Especialmente Protegidas, Sitio Ramsar, áreas protegidas marinas, zonas tampón, otras zonas para agricultura, urbanización y turismo, zonificación.

- Problemas en determinados sitios. Elaboración e implementación de planes de gestión para determinados sitios dentro del Delta, vigilancia de los indicadores (por ejemplo pájaros, peces, otros), posibilidades de investigación aplicada, personal especializado en el Parque Natural, problemas de gestión en las Salinas de la Banya, Erms de la Tancada, Marismas de Sant Antoni, Marismas de Riumar, varios Ullals, restauración de las márgenes del río,

propuestas de puerto pesquero, marina y otras infraestructuras turísticas.

- Cuestiones ecológicas en el conjunto de la región del delta. Aportes hídricos: agua marina en las bahías poco profundas y agua dulce, en cantidad y calidad, sedimentos y subsidencia, irrigación y drenaje, tratamiento de aguas servidas y control de la erosión, usos del suelo, desarrollo urbanístico y turístico, plan de desarrollo sosteni-

ble a largo plazo y tendencias en la región del delta (Plan Director).

- La gestión del agua en la cuenca del Ebro. Referencias al Plan Hidrológico Nacional y los planes para cuencas específicas, el balance hídrico del delta del Ebro y la calidad de las aguas.

- Problemas relacionados con determinadas especies de aves. Gaviota de Audouin, Flamenco común y Cormorán grande.

- Otros problemas específicos. Contaminación debida a cartuchos tóxicos utilizados en la caza, períodos de caza, propuesta para desarrollar la acuicultura en la cercanías de Isla Buda y en la laguna de l'Alfacada.

En estos momentos los componentes de la Misión están redactando el informe relativo a las cuestiones mencionadas que para finales del año 2000 quedará definitivamente acabado y a disposición pública en la página web de Ramsar: <http://ramsar.org>

María José Viñals.